



ACUERDO MINISTERIAL N° 2017-011

Javier Córdova Unda
MINISTRO DE MINERÍA

CONSIDERANDO:

- Que,** los artículos 1 y 408 de la Constitución de la República del Ecuador establecen que los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado.
- Que,** el numeral 1 del artículo 154 ibídem dispone que: *"A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión."*
- Que,** el literal a) del artículo 7 de la misma Ley determina que corresponde al Ministerio Sectorial el ejercicio de la rectoría de las políticas públicas del área geológico minera, la expedición de los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 578, de 13 de febrero de 2015, el Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, en su artículo 1 decreta: *"Escíndase del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, el Viceministerio de Minas y créese el Ministerio de Minería, como organismo de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios, con sede en la ciudad de Quito."*
- Que,** el artículo 3 ibídem indica: *"El Ministerio de Minería en su calidad de Ministerio Sectorial será el rector y ejecutor de la política minera, en tal virtud el encargado de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la aplicación de directrices, planes, programas y proyectos del sector minero."*
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial N° 2016-024, de 15 de agosto del 2016, suscrito por la máxima autoridad institucional, se expide la Estructura Institucional y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Minería, de acuerdo a la aprobación de la Secretaría Nacional de Administración Pública con fecha 11 de agosto del 2016.
- Que,** mediante Resolución Nro. SENRES-PROC-2006-0000046, publicada en el Registro Oficial No. 251 de 17 de abril de 2006, el Secretario Nacional Técnico de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público emitió la Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión Organizacional por Procesos.

Que, la Disposición General Primera de la mencionada Norma Técnica ibídem señala que en caso de incorporar o eliminar productos en los procesos organizacionales y siempre y cuando no implique reformas a la estructura orgánica, se requerirá únicamente del informe técnico de la UATH y estas modificaciones serán emitidas mediante acto resolutivo de la institución.

Que, con memorando Nro. MM-DATH-2017-0073-ME de 13 de febrero de 2017, suscrito por Irene Prascovia Salazar Rodriguez, Directora de Administración de Talento Humano, solicita se emita un acto administrativo con las modificaciones de productos, al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; además, se incluye el informe técnico para respaldo de las mismas.

EN EJERCICIO de las facultades que le confiere el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador; los artículos 4 y 7 de la Ley de Minería y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

RESUELVE:

REFORMAR EL ACUERDO MINISTERIAL N° 2016-024 DE 15 DE AGOSTO DE 2016, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 857 DE 07 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE MINERÍA

Artículo 1.- Sustitúyase en el numeral 10.2.1.1. Gestión De Minería Artesanal y Pequeña Minería, en la sección de Productos y Servicios, por lo siguiente:

“Productos y Servicios:

- Gestión de Minería Artesanal

- 1. Informes técnicos jurídicos de propuestas de políticas públicas, planes, programas y proyectos de minería artesanal.*
- 2. Informes técnicos jurídicos sobre los avances en la ejecución y evaluación de resultados de planes, programas, proyectos y actividades de implementación de políticas públicas de minería artesanal, emitidas por la autoridad competente.*
- 3. Informe técnico jurídico de los aportes de la minería artesanal en los objetivos sectoriales a nivel nacional.*
- 4. Términos técnicos-jurídicos de negociación para suscripción de convenios de asistencia y cooperación nacional e internacional para formalizar la minería artesanal.*
- 5. Modelo socioeconómico de gestión asociativa de grupos de mineros artesanales para avanzar a pequeña minería.*
- 6. Informe técnico jurídico para la elaboración de propuestas normativas de regulación, administración y transformación de la minería artesanal.*
- 7. Modelo de gestión para la depuración de la lista única de mineros artesanales formales e informales.*

8. *Estrategias para promover la investigación científica y tecnológica que regule y mejore las prácticas en minería artesanal.*
9. *Programas de capacitación de mineros artesanales para la conversión de sus prácticas en labores de pequeña, mediana y gran minería.*
10. *Propuesta de programa de regulación, asistencia técnica, manejo ambiental, de seguridad minera y capacitación para minería artesanal.*
11. *Instructivo de metodología para evaluación de resultados de procesos de regularización y control de la minería artesanal.*
12. *Propuesta de estrategias integrales de intervención para la solución de conflictos socio-comunitarios y socio-políticos relacionados a la actividad minera en territorio.*
13. *Protocolos de diálogo y concertación para la gestión de conflictos sociales y ambientales generados por las actividades mineras y manejo de relaciones comunitarias.*

- **Gestión de Pequeña Minería**

1. *Informes técnicos – jurídicos de propuestas de políticas públicas, planes, programas y proyectos de pequeña minería.*
2. *Informes técnicos – jurídicos sobre los avances en la ejecución y evaluación de resultados de planes, programas, proyectos y actividades de implementación de políticas públicas de pequeña minería, emitidas por la autoridad competente.*
3. *Informe técnico – jurídico de los aportes de la pequeña minería en los objetivos sectoriales a nivel nacional.*
4. *Términos técnicos – jurídicos de negociación para suscripción de convenios de asistencia y cooperación nacional e internacional para fomento y desarrollo de pequeña minería.*
5. *Informes técnicos – jurídicos no vinculantes tendientes a la generación de propuestas de procedimientos para la optimización de recursos en el otorgamiento de nuevas áreas de pequeña minería.*
6. *Informe técnico de control y evaluación de cumplimiento de parámetros técnicos legales y socio ambientales para garantizar la correcta ejecución de actividades de pequeña minería.*
7. *Catálogo de áreas susceptibles de concesión para la actividad de pequeña minería.*
8. *Modelo socio-económico de gestión para desarrollo y fortalecimiento de la asociatividad de pequeños mineros.*
9. *Estrategias para promover la investigación científica y tecnológica que fomenten en el territorio nacional la pequeña minería.*
10. *Programas de capacitación de pequeña minería para su conversión en labores de mediana y gran minería.*
11. *Propuesta de programas para el fomento, asistencia técnica, manejo ambiental, de seguridad minera y capacitación para pequeña minería.*
12. *Instructivo de metodología para evaluación de resultados de procesos de organización, sistematización y control de pequeña minería.*



13. *Propuesta de estrategias integrales de intervención para la solución de conflictos socio-comunitarios y socio-políticos relacionados a la actividad minera en territorio.*
14. *Protocolos de diálogo y concertación para la gestión de conflictos sociales y ambientales generados por las actividades mineras y manejo de relaciones comunitarias.*
15. *Pronunciamiento administrativo emitido dentro de proceso de petición y oferta mineras generados bajo el régimen de Pequeña Minería."*

Artículo 2.- Sustitúyase en el numeral 10.2.1.2. Gestión de Minería Industrial; en la sección de Productos y Servicios; por lo siguiente:

“Productos y Servicios:

- Gestión de Mediana Minería

1. *Propuestas de políticas públicas, planes, programas o proyectos de desarrollo de mediana minería.*
2. *Informes o notificaciones del proceso de otorgamiento de concesiones mineras para mediana minería a través de los procesos de subasta o remate.*
3. *Informes técnicos, económicos, jurídicos o sociales de los avances de la ejecución o evaluación de resultados de planes, programas, proyectos o actividades de implementación de políticas públicas de mediana minería.*
4. *Informes técnicos, económicos, jurídicos o sociales de los aportes del desarrollo de las actividades e impacto de la gestión y desempeño de las instituciones del sector de la política minera.*
5. *Informes del levantamiento de necesidades para la suscripción de contratos o convenios de cooperación internacional para el fomento, regularización y desarrollo de mediana minería.*
6. *Informes de evaluación y ejecución de contratos o convenios de cooperación internacional para el fomento, regularización o desarrollo de mediana minería.*
7. *Propuesta de modelos de contrato para la prestación de servicios de mediana minería.*
8. *Informe jurídico sobre el cumplimiento de términos contractuales de los contratos de prestación de servicios de mediana minería.*
9. *Catálogo de áreas susceptibles de concesión para la actividad de mediana minería.*
10. *Programas de asistencia, acompañamiento o asesoría en temas técnicos, económicos, jurídicos o sociales necesarios para el desarrollo de mediana minería.*
11. *Informes jurídicos, técnicos, económicos o sociales del monitoreo y cumplimiento de derechos u obligaciones adquiridos por los concesionarios mineros de mediana minería.*
12. *Informes técnicos y económicos de producción o comercialización generados para los proyectos de mediana minería.*
13. *Propuesta de estrategias integrales de intervención para la solución de*

conflictos socio-comunitarios y socio políticos relacionados a la actividad minera en un territorio.

14. *Protocolos de diálogo o concertación para la gestión de conflictos sociales o ambientales generados por las actividades mineras y de manejo de relaciones comunitarias.*
15. *Informes de avances y cumplimiento de compromisos institucionales, ciudadanos y presidenciales de las concesiones mineras en mediana minería.*

- **Gestión de Gran Minería**

1. *Propuestas de políticas públicas, planes, programas o proyectos de desarrollo gran minería.*
2. *Informes o notificaciones del proceso de otorgamiento de concesiones mineras para gran minería a través de los procesos de subasta o remate.*
3. *Informes técnicos, económicos, jurídicos o sociales de los avances de la ejecución o evaluación de resultados de planes, programas, proyectos o actividades de implementación de políticas públicas de gran minería.*
4. *Informes técnicos, económicos, jurídicos o sociales de los aportes del desarrollo de las actividades e impacto de la gestión y desempeño de las instituciones del sector de la política minera.*
5. *Informes del levantamiento de necesidades para la suscripción de contratos o convenios de cooperación internacional para el fomento, regularización y desarrollo de gran minería.*
6. *Informes de evaluación y ejecución de contratos o convenios de cooperación internacional para el fomento, regularización o desarrollo de gran minería.*
7. *Propuesta de modelos de contrato para la prestación de servicios de gran minería.*
8. *Propuesta de modelos de contrato para la explotación minera.*
9. *Informe jurídico sobre el cumplimiento de términos contractuales en los contratos de prestación de servicios de gran minería.*
10. *Catálogo de áreas susceptibles de concesión para la actividad de gran minería.*
11. *Programas de asistencia, acompañamiento o asesoría en temas técnicos, económicos, jurídicos o sociales necesarios para el desarrollo de gran minería.*
12. *Informes jurídicos, técnicos, económicos o sociales del monitoreo y cumplimiento de derechos y obligaciones adquiridos por los concesionarios mineros de gran minería.*
13. *Informes técnicos y económicos de producción o comercialización generados para los proyectos de gran minería.*
14. *Propuesta de estrategias integrales de intervención para la solución de conflictos socio-comunitarios y socio-políticos relacionados a la actividad minera en un territorio.*
15. *Protocolos de diálogo o concertación para la gestión de conflictos sociales o ambientales generados por las actividades mineras y de manejo de relaciones comunitarias.*
16. *Informes de avances y cumplimiento de compromisos institucionales, ciudadanos y presidenciales de las concesiones mineras en gran minería."*



Artículo 3.- Sustitúyase en el numeral 10.3.1. Gestión General Jurídica; en la sección de Productos y Servicios; por lo siguiente:

“Productos y Servicios:

- Gestión de Asesoría Jurídica

1. *Criterio jurídico para la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico interno y externo por requerimiento institucional o de terceros.*
2. *Resoluciones y registros actualizados de actos administrativos y delegaciones otorgadas por la máxima autoridad.*
3. *Consultas jurídicas a los órganos de control e instituciones públicas competentes.*
4. *Proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, contratos, convenios y demás actos administrativos institucionales.*
5. *Índices de legislación actualizados.*
6. *Acuerdos ministeriales de probación de estatutos de fundaciones y otros organismos de derecho privado para el otorgamiento de personería jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional.*

- Gestión de Contratación Pública

1. *Modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales emitidos por el Servicio Ecuatoriano de Contratación Pública.*
2. *Informe de validación de pliegos de contratación y términos de referencia en el ámbito legal para los procesos de contratación pública.*
3. *Informes jurídicos para la adjudicación de contratistas y/o contratación por procedimientos especiales, excepto en procedimientos de ínfima cuantía.*
4. *Contratos para adquisición de bienes, servicios y/o consultoría, contratos modificatorios y/o contratos complementarios.*
5. *Memorias jurídicas o expedientes referidos a acciones administrativas y legales derivadas de los procesos contractuales de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.*
6. *Informes de nulidad de contratos y notificación de terminación de contratos.*

- Gestión de Patrocinio Judicial

1. *Informes de estados procesales, judiciales y administrativos elaborados, actualizados y verificados, así como de medios alternativos de resolución de conflictos.*
2. *Resoluciones de recursos administrativos.*
3. *Informe de procesos extrajudiciales.*
4. *Informes de Sentencias y actos resolutivos judiciales y extrajudiciales.*
5. *Alegatos jurídicos, contestaciones y/o excepciones a las demandas, denuncias y/o querellas.*

6. *Oficios de respuesta para solicitudes formuladas por entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro de su ámbito de gestión.*
7. *Archivo de sustanciación de procesos judiciales y administrativos institucionales.*
8. *Informes de seguimiento y gestión integral realizados a las demandas, acciones, reclamos y juicios en sedes administrativas, judiciales, civiles, penales, arbitrales o constitucionales."*

Artículo 4.- Sustitúyase en el numeral 10.3.2.2. Gestión de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos; en la sección de Productos y Servicios, por lo siguiente:

"Productos y Servicios:

1. *Reportes de avances de gestión;*
2. *Informes consolidados sobre la gestión y los resultados de la planificación para GPR y SIPEIP.*
3. *Reportes de avances de ejecución física y presupuestaria de planes, programas y proyectos institucionales y sectoriales.*
4. *Informes de evaluaciones de la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales y sectoriales.*
5. *Plan de seguimiento de los informes técnicos de análisis de gestión de mejoramiento institucional.*
6. *Informe de resultados de los procesos de seguimiento a la ejecución presupuestaria.*
7. *Informe de seguimiento de los procesos de la gestión institucional.*
8. *Informe de resultados de la evaluación, seguimiento y supervisión de los procesos de mejoramiento continuo y excelencia."*

Artículo 5.- Sustitúyase en el numeral 10.3.2.5. Unidad de Asuntos Internacionales, en la sección de Responsable, por lo siguiente:

"Responsable: Responsable de Asuntos Internacionales:

1. *Ayuda memoria con análisis de actores internacionales relacionados al sector minero.*
2. *Matriz de análisis de relaciones internacionales bilaterales.*
3. *Matriz de seguimiento a los compromisos alcanzados en participaciones internacionales.*
4. *Carpeta de viaje para participación de las autoridades ministeriales y sus delegados en espacios internacionales.*
5. *Agendas para la participación de las autoridades ministeriales y sus delegados en espacios internacionales.*
6. *Documento de análisis de cooperantes Internacionales relacionados al ámbito minero.*
7. *Catálogo de prioridades institucionales para la gestión de cooperantes internacionales del sector minero."*

Artículo 6.- Sustitúyase en el numeral 10.3.4. Unidad de Economía Minera, en la sección de Responsable, por lo siguiente:

“Responsable: *Responsable de Economía Minera:*

1. *Informe de análisis de estadísticas económicas territorializadas provenientes de la zona de influencia de los proyectos mineros.*
2. *Guías metodológicas de análisis de costos para sustentar estudios económicos del sector minero.*
3. *Tarifario de servicios.*
4. *Informe de indicadores de impacto fiscal y financiero de los proyectos estratégicos.*
5. *Informes de análisis de escenarios y proyecciones económicas y financieras del sector que incluya los posibles eventos que afecten el comportamiento tendencial del sector minero.*
6. *Estudios para el incremento de incentivos económicos y el impacto que estos causarían en los posibles escenarios de proyectos mineros para un desarrollo sostenible del sector.”*

Artículo 7.- Sustitúyase en el numeral 10.4.1.1. Gestión Administrativa; en la sección de Productos y Servicios, por lo siguiente:

“Productos y Servicios:

- **Gestión de Servicios Institucionales**

1. *Informe mensual de monitoreo y control de los servicios.*
2. *Plan de mantenimiento y servicios institucionales (Institucional y por proyectos o lineamientos conforme el POA).*
3. *Informe de seguimiento y control de contratos de servicios institucionales.*
4. *Informe de seguimiento, evaluación y control de los contratos de seguros (edificio, robos, hurtos, incendios, otros siniestros, inclusiones y exclusiones).*
5. *Informe de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.*
6. *Informe de adecuaciones y/o readecuaciones de bienes inmuebles.*
7. *Reporte de control de pasajes aéreos nacionales e internacionales.*
8. *Instructivo general de administración de servicios institucionales.*

- **Gestión de control de bienes y transporte**

1. *Plan de mantenimiento de vehículos institucionales y movilización institucional.*
2. *Reporte de inventarios de bienes muebles, inmuebles, suministros y materiales, equipos, vehículos y otros.*
3. *Informe de baja, transferencia, comodatos, remates donaciones bienes muebles e inmuebles de la institución.*
4. *Actas de entrega recepción de bienes muebles, suministros y materiales, equipos, etc.*

5. *Informe de ingresos y egresos de bodega de los bienes institucionales.*
6. *Informe de provisión de suministros y materiales y consumo de combustibles y lubricantes, conforme a las necesidades de las unidades administrativas.*
7. *Plan de constataciones físicas e inventarios.*
8. *Instructivo de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.*
9. *Informe de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.*
10. *Registro de la administración de los vehículos.*
11. *Instructivo interno para el uso de vehículos institucionales.*
12. *Informes diarios de movilización de cada vehículo, que incluya el kilometraje que marca el odómetro.*

- **Gestión de Compras Públicas**

1. *Informes de seguimiento de los procesos de contratación y adquisiciones, tanto de la etapa precontractual como contractual.*
2. *Plan anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC.*
3. *Archivos de normas, manuales, instructivos y modelos relacionados a los procesos de contratación pública.*
4. *Informe de revisión y validación administrativa de términos de Referencia (TDR's).*
5. *Pliegos para la adquisición de bienes, servicios, obras y/o consultoría de conformidad a normativa legal vigente.*
6. *Solicitud de Certificación Presupuestaria para adquisición de bienes, servicios, obras y/o consultoría en base a los términos de referencia previamente aprobados.*
7. *Solicitud de pago de procesos de contratación en base a los informes emitidos por los administradores de contrato.*
8. *Informes trimestrales de contrataciones de ínfima cuantía.*
9. *Registros de contratos y/o incumplimientos en la plataforma del SERCOP.*
10. *Copias de expedientes de los procesos de contratación institucionales.*
11. *Manual o Instructivo interno de Contratación Pública.”*

Artículo 8.- Sustitúyase en el numeral 10.4.1.2. Gestión Financiera; en la sección de Productos y Servicios, por lo siguiente:

“Productos y Servicios:

- **Gestión de Tesorería**

1. *Comprobante de Pago.*
2. *Documento de depósitos y reportes de facturación.*
3. *Informe de garantías en custodia (Renovación, devolución, ejecución).*
4. *Informes de recaudación y pago de cuentas por cobrar y por pagar.*
5. *Informe de disponibilidad de cuentas bancarias.*
6. *Comprobantes de retención de impuestos.*



- Gestión de Contabilidad

1. Asientos contables de ajuste y depreciación de bienes de larga duración y de existencias.
2. Asignación de fondos con reposición / CUR de regularización.
3. CUR de devengados para el pago de contratos.
4. CUR contable para la asignación de viáticos, subsistencias, movilización.
5. CUR contable para la creación y liquidación de fondos rotativos.
6. Formulario de declaración de impuestos.
7. Formulario de declaración de anexos transaccionales.
8. Conciliaciones bancarias.
9. Reportes financieros.
10. Acta de conciliación de saldos de la cuentas de activos fijos.
11. Reporte de anticipos y amortizaciones de contratos de obras, bienes y servicios.
12. Informe de análisis de cuentas contables.
13. Informe de arqueo de caja chica y fondos rotativos.

- Gestión de Presupuesto

1. Reporte de registro en el sistema de información financiera de la Proforma presupuestaria institucional.
2. Comprobantes de Programación Financiera.
3. Comprobantes únicos de registro presupuestario compromiso (CUR).
4. Informe de cédulas presupuestarias.
5. Comprobante de reformas presupuestarias.
6. Informe de ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.
7. Informe de clausura y liquidación presupuestaria.
8. Programación presupuestaria.
9. Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.”

Artículo 9.- Sustitúyase en el numeral 10.5.1. Gestión Zonal de Minería; en la sección de Productos y Servicios, por lo siguiente:

“Productos y Servicios:

1. Informe técnico previo y resolución para el otorgamiento de permisos y concesiones mineras.
2. Autorizaciones de: aprovechamiento de materiales, instalación y operación de plantas.
3. Licencias de comercialización de sustancias minerales.
4. Resolución para: cambio de fases de exploración, cesión y transferencia de derechos mineros.
5. Resolución para extinción de: permisos, concesiones, autorizaciones y licencias.
6. Permiso para la reducción, renuncia o desistimiento de derechos mineros.
7. Matriz de registro de manifiestos e informes de exploración, producción, de

- plantas de beneficio y/o de comercialización recibidos de los actores del sector minero en el ámbito de su competencia territorial, en virtud de las disposiciones legales vigentes.*
8. *Informe técnico de gestión y evaluación sobre la ejecución de planes, programas, proyectos y cumplimiento de Política Nacional Minera en el ámbito de su competencia territorial.*
 9. *Base de datos actualizada sobre la administración y gestión de minería en la zona.*
 10. *Reporte de información para registro en el Catastro Minero.*
 11. *Informe de implementación de estrategias de intervención a nivel territorial para la resolución de conflictos socio-comunitarios y socio políticos relacionados a la actividad minera.*
 12. *Informe técnico de escenarios de conflictividad sociopolítica a nivel zonal.*
 13. *Informe técnico de asesoramiento y asistencia técnica.”*

Artículo 10.- Incluir en el numeral 10.5.1. Gestión Zonal de Minería; en la sección de Oficinas Técnicas, después del numeral 2, lo siguiente:

“3. Informe técnico de implementación de estrategias integrales de intervención y protocolos de diálogo y concertación para la solución de conflictos socio-comunitarios, socio políticos y ambientales derivados de actividad minera en el territorio.”

Artículo 11.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, póngase en conocimiento del señor Secretario General de la Administración Pública el presente Acuerdo Ministerial.

Artículo 12.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, DM a los 13 días del mes de febrero de 2017.



Javier Córdova Unda
Ministro de Minería

